

DECRETO Nº _5.844.-/

MAT: APRUEBA CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CARLOS LEIVA CASTRO.

LAJA, 28 de agosto de 2015.-

VISTOS:

- 1. Informe Nº 185 de fecha 31/07/15 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2. Contrato Prestación de Servicios: Sr. Carlos Leiva Castro, Ingeniero civil, de fecha 01/08/15.
- 3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE Contrato Prestación de Servicios de fecha 01/08/15, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Carlos Andrés Leiva Castro, Ingeniero Civil, Rut Nº para realizar Proyecto de estructuras C.E.I.A.
- 2.- **ORDÉNASE** a la unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, el pago que origina el presente Decreto con imputación a la cuenta Nº2152208999 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, la supervisión de la entrega del Proyecto de Estructura a cargo de la Encargada de Proyectos del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

- Control

- Daem (4)

- Archivo SSMM/